

Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314541
Denominación del Título	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2T5RSZ9YSPN55C35SC7YNMSARNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T5RSZ9YSPN55C35SC7YNMSARNR	PÁGINA	1/8
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado para el título de Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Granada, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

El Título habilita para una profesión regulada y en las valoraciones que se realizan en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en modalidad presencial. La visita, sin embargo, ha sido virtual, controlada desde la sede de la DEVA en Córdoba.

La Comisión señalará distintas circunstancias, sugerencias, modificaciones o recomendaciones orientadas a la progresiva mejora de la Titulación, a las que, tanto los responsables institucionales de la Universidad de Granada como quienes asumen académicamente el desarrollo curricular de sus enseñanzas, deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación, se exponen las valoraciones que realiza esta Comisión sobre la evolución de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

El máster de Psicología General Sanitaria (MPGS) dispone de una página web muy completa con toda la información necesaria para el estudiante (normativa, profesorado, guías docentes, horarios, Sistema de Garantía de Calidad y otras actividades complementarias). La información está actualizada y es fácilmente accesible desde la página web general de la Universidad y desde la página web del Centro.

La información sobre el plan de estudios y su desarrollo se encuentra disponible en la página web del MPGS y es pública para todos los grupos de interés. El resto de información necesaria se organiza en diferentes apartados dentro de los cuales se pueden desplegar toda la información sobre el Título. También se informa convenientemente de la habilitación profesional, profesorado, Prácticas Externas y Trabajo Final de Máster. Igualmente se ofrece información adecuada de la organización administrativa a través de sus enlaces correspondientes.

En la página web se publicitan los mecanismos de coordinación horizontal y vertical. En el apartado correspondiente se mencionan las personas que componen la Coordinación. Se valora positivamente que las personas implicadas aparezcan con sus respectivos cargos.

La información sobre el TFM es adecuada. Se informa de los tipos o sistemas de evaluación. Además, se informa que la Comisión de Evaluación estará formada por tres profesores de los propuestos, elegidos al azar. La comisión valorará el trabajo, previa defensa pública del mismo y otorgará una calificación cualitativa (suspense, aprobado, notable o sobresaliente) y numérica (0 a 10).

Código Seguro de Verificación: R2U2T5RSZ9YSPN55C35SC7YNMSARNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T5RSZ9YSPN55C35SC7YNMSARNR	PÁGINA	2/8
			

En el autoinforme la movilidad es analizada en el apartado 3, referido al diseño, organización y desarrollo del programa formativo. Dentro del Plan de Comunicación del Grado se difunde información a través del microsite promocional de la UGR, campañas de publicidad en los buscadores (SEM) mediante la plataforma de Google Adwords y a través de los perfiles institucionales en las Redes Sociales. Además, se difunden las noticias a través las redes sociales, pero son los propios de la UGR. También se difunden noticias a través del tablón de anuncios de la Facultad al que se puede acceder, también, desde un apartado en la página web del máster.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe publicar información de la satisfacción de egresados y empleadores con el título.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

No se alcanza

La universidad de Granada cuenta con un SGIC implantado para todos los títulos que imparte. El SGIC en el máster de Psicología General Sanitaria parece bien implantando y permite el despliegue de todas las actividades (planificación de la enseñanza, profesorado, prácticas externas, programa de movilidad, revisión de resultados, satisfacción de los colectivos entre otros) que tienen que forman parte del título.

El SGIC implantado en el máster depende de la CGIC del centro que planifica las acciones de mejora resultantes de la revisión de los diferentes procesos que afectan al título. Paralelamente, estas mejoras son tratadas en la Comisión Académica del Máster para su puesta en marcha. No obstante, no existen actas de las reuniones donde figuren los acuerdos alcanzados ni los responsables de realizar esas acciones de mejora.

Anualmente se realiza el seguimiento de las actuaciones desarrolladas para la consecución de las acciones de mejora a través del autoinforme anual de seguimiento del título. Se ha comprobado la publicación de los informes de seguimiento externos e internos. También se encuentran publicados el plan de mejora y su histórico, pero al no disponer de las actas de la comisión no se puede valorar el procedimiento del análisis y propuestas de mejora de los déficits detectados.

La CGIC y la CAM han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones del último informe de renovación de la acreditación y los informes de seguimiento posteriores realizados por la DEVA. No obstante, algunas acciones de mejora no han podido cumplirse por no ser responsables de realizar esa acción, como obtener la información de la satisfacción de los empleadores.

Recomendaciones:

Se recomienda publicitar las actas de la CGIC y/o de la CAM donde figuren las acciones planteadas, las propuestas de mejora, la temporalidad y los agentes que actuarán para llevarlas a cabo.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe planificar mecanismos para obtener información sobre la satisfacción de los empleadores con el título.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

No se alcanza

Código Seguro de Verificación:R2U2T5RSZ9YSPN55C35SC7YNMSARNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T5RSZ9YSPN55C35SC7YNMSARNR	PÁGINA	3/8
			

La memoria de verificación ha sido actualizada fruto de las modificaciones que se han puesto en marcha después de los informes de renovación de la acreditación y de seguimiento realizados por la DEVA. Las guías docentes están actualizadas recogen las competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación que se recogen en la memoria de verificación.

La introducción de un Plan de Acción Tutorial (PAT) significaría una importante mejora en la atención y apoyo a los estudiantes. Sin embargo, no se indica si todos los estudiantes van a poder acceder a los beneficios de tener un tutor específico, ya que la participación de los profesores en el PAT parece ser voluntaria. Dicha iniciativa debería quedar contemplada en los Planes de Mejora y explicada convenientemente.

Una de las modificaciones, que los responsables del título consideran de menor envergadura pero que realmente pueden tener una repercusión importante en el alumnado, son los cambios en el orden de los trimestres de algunas asignaturas motivadas por las bajas temporales de profesorado. Cuando un alumno decide matricularse en una titulación habitualmente valora si su disponibilidad horaria le permite realizar los estudios y, en caso contrario, solicitar matrícula parcial. Con la organización del plan de estudios puede hacer cambios en su situación laboral.

La oferta de centros de prácticas sigue siendo limitada dada las dificultades que se recogen en el informe de autoevaluación para concertar centros de prácticas dependientes del Sistema Sanitario Andaluz en Granada que se niega a colaborar en la formación práctica de los titulados del máster, por lo que habrá que seguir trabajando en la línea de conseguir un aumento de la oferta de centros de prácticas que dé respuestas a las necesidades del título.

La universidad de Granada ha elaborado una normativa para la gestión del TFM donde se recoge la tipología, asignación de tutores, gestión administrativa y sistema de evaluación. Se ha intentado establecer una propuesta de rúbrica para la evaluación del TFM entre la CGIC y la CAM, aunque no se ha llegado a un acuerdo.

La movilidad de los estudiantes hacia centros externos es nula, dada las dificultades de adaptar las necesidades formativas específicas del título que tiene una regulación ministerial muy estricta. Sin embargo, sí se han podido recibir estudiantes externos. No obstante, es recomendable que se analice la posibilidad de encontrar otros destinos, además de las universidades alemanas, que puedan adaptarse mejor a las condiciones regulatorias del título.

La oferta de plazas supera ligeramente el número de plazas ofertado en la memoria de verificación, aunque se ha realizado un importante esfuerzo en los últimos cursos y en el curso 2019/20 sólo se superó en dos estudiantes, por lo que se considera que la recomendación de especial seguimiento del informe de renovación de la acreditación y del último seguimiento DEVA ha sido superada.

En cualquier caso, la satisfacción de los estudiantes y profesorado con la gestión administrativa del título es elevada (3,71 y 4,19, respectivamente).

Recomendaciones:

Se recomienda hacer un seguimiento especial al Plan de Acción Tutorial aprobado en la modificación del título.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe acordar una rúbrica clara para la evaluación del TFM.

3.4. PROFESORADO

Código Seguro de Verificación:R2U2T5RSZ9YSPN5C35SC7YNMSARNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T5RSZ9YSPN5C35SC7YNMSARNR	PÁGINA	4/8
			

Se alcanza parcialmente

La plantilla docente no ha sufrido modificaciones sustanciales que no hayan sido provocadas por bajas temporales, jubilaciones o abandono de la titulación. La evolución de la plantilla de profesorado dedicado al máster es excelente, dado que prácticamente todos los profesores en el curso 2019/20 son funcionarios (91,3%), la mayoría tienen más de 15 años de experiencia docente y tienen 2 o más sexenios de investigación. La satisfacción de los estudiantes con el profesorado en las diferentes dimensiones que evalúan la docencia del profesorado es muy elevada (> 4,5 puntos). Por otra parte, la participación en proyectos de innovación docente es algo escasa, aunque se registra una mayor participación en los cursos de formación docente.

La universidad de Granada dispone de una normativa que regula la gestión del TFM, además de que el profesorado debe cumplir unas condiciones para tutelar el TFM. La asignación del tutor de TFM parece estar en función del interés del estudiante por la línea de investigación del posible tutor. No obstante, la satisfacción de los estudiantes con los procesos de elección y realización del TFM han sufrido un descenso considerable desde el curso 2017/18 (3,56) al 2018/19 (2,94), aunque se ha recuperado en el curso 2019/20 (3,43).

Aunque no aparezca publicado el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas, los procedimientos de realización de las Prácticas Externas están bien definidos. La coordinación con los centros de prácticas es asumida por dos miembros de la CAM: la Secretaria de la CAM y Coordinadora de Prácticas Externas y el Coordinador del título. La Coordinadora de PPEE centraliza, además, las funciones de tutorización interna y coordinación con los tutores externos, de forma que no existen discrepancias en cuanto a la coordinación y tutorización interna. Los tutores externos, además, según normativa, son profesionales de la psicología con consideración sanitaria, es decir, psicólogos especialistas en psicología clínica y/o psicólogos sanitarios.

La coordinación del máster está realizando una revisión de las guías docentes y solicitando al profesorado el cumplimiento de lo que se aprobó en la memoria de verificación. Además, se está analizando los contenidos que parecen repetirse de los que se impartieron en el grado, por lo que se mantiene la recomendación que se realizó en el informe de renovación de la acreditación y el último informe de seguimiento de la DEVA.

Recomendaciones:

Se recomienda revisar los mecanismos de coordinación del programa formativo.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Las infraestructuras y servicios disponibles son adecuados para las características del título. No parece que se hayan producido modificaciones sustanciales con respecto a la memoria de verificación, aunque parece que la disponibilidad de recursos para los estudiantes del máster ha mejorado al trasladar la docencia desde el Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento a la Facultad de Psicología.

Los estudiantes del título disponen de múltiples fuentes de información (vicerrectorados, facultad y coordinación del máster) que permiten disponer de una adecuada orientación académica y profesional. La satisfacción de los estudiantes con la orientación académica recibida es elevada y ha aumentado progresivamente desde el curso 2016/17. No obstante, no ocurre lo mismo con la orientación profesional donde la satisfacción de los estudiantes es relativamente baja, aunque ha aumentado sustancialmente también desde el curso 2016/17.

Código Seguro de Verificación: R2U2T5RSZ9YSPN55C35SC7YNMSARNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T5RSZ9YSPN55C35SC7YNMSARNR	PÁGINA	5/8
			

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza

Las guías docentes presentan las competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación acordes con las que aparecen en la memoria de verificación. Además, en el curso 2019/20 se han adaptado de forma adecuada a la situación provocada por la pandemia COVID-19.

Los resultados en las evaluaciones de las asignaturas del título y del TFM son excelentes y se mantienen a lo largo de los años.

Los indicadores académicos muestran unos valores bastante satisfactorios y acordes con la memoria de verificación. Destaca la tasa de abandono cercana a cero; sólo un ligero empeoramiento en el curso del confinamiento.

En general, la revisión de las GD refleja que los sistemas de evaluación son adecuados para valorar la adquisición de competencias. No obstante, tal y como se ha indicado anteriormente, llama la atención que sólo existe la modalidad de evaluación final.

3.7. INDICADORES

No se alcanza

La satisfacción de los estudiantes, profesores y PAS con el título es relativamente elevada, aunque los estudiantes muestran cierta insatisfacción con las expectativas que tenían al iniciar los estudios del máster. Además, no se dispone de información sobre la satisfacción de los empleadores.

La satisfacción de los estudiantes con el profesorado del título es muy elevada en todas las dimensiones que evalúa el cuestionario del profesorado. También muestran una elevada satisfacción con las prácticas externas y con los tutores que las coordinan, aunque el programa de movilidad no está siendo utilizado de forma adecuada, quizás por la falta de adecuación de los centros extranjeros concertados.

Los estudiantes muestran una elevada satisfacción con la orientación académica y con las infraestructuras disponibles para el desarrollo del programa formativo, pero mantienen cierta insatisfacción con la orientación profesional que se debe analizar y realizar propuestas de mejora.

La satisfacción de los estudiantes con el programa de movilidad es baja, dada la poca participación en estos programas, quizás por la dificultad de encontrar asignaturas con contenidos equivalentes a las que se deben realizar en este título. Sólo se dispone de 4 convenios con universidades alemanas.

En el autoinforme se hace alusión a los resultados de los estudios llevados a cabo por el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas. Allí se indica una tasa de inserción del 69,57% (75% hombres, 68,42% mujeres), similar a la de otras titulaciones de máster de la rama de ciencias de la salud. La demanda de empleo entre los titulados del máster fue del 25% (75% hombres, 15% mujeres). La tasa de paro era del 25% en todos los colectivos, superior al de otros títulos de la rama de salud. Sin embargo, como estos datos corresponden al año 2017 se quedan obsoletos.

Los indicadores de rendimiento del título en las diferentes asignaturas y en el TFM son muy elevados. La elevada demanda para el acceso al título, así como la relativamente elevada inserción laboral de los egresados del título,

Código Seguro de Verificación:R2U2T5RSZ9YSPN55C35SC7YNMSARNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T5RSZ9YSPN55C35SC7YNMSARNR	PÁGINA	6/8
			

indican que se trata de una titulación sostenible que ha adaptado la formación que proporciona a las necesidades de la sociedad.

Recomendaciones:

Se recomienda aumentar el número de convenios con títulos de otros países que permitan una mejor adaptación a las necesidades formativas de los estudiantes.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe mejorar la recogida de encuestas en los tres grupos de interés.

Se deben incluir a los tutores externos, egresados y empleadores en las encuestas de evaluación en incorporar el análisis de los resultados a las reuniones de la CGIC.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe publicar información de la satisfacción de egresados y empleadores con el título.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda publicitar las actas de la CGIC y/o de la CAM donde figuren las acciones planteadas, las propuestas de mejora, la temporalidad y los agentes que actuarán para llevarlas a cabo.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe planificar mecanismos para obtener información sobre la satisfacción de los empleadores con el título.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda hacer un seguimiento especial al Plan de Acción Tutorial aprobado en la modificación del título.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe acordar una rúbrica clara para la evaluación del TFM.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda revisar los mecanismos de coordinación del programa formativo.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda aumentar el número de convenios con títulos de otros países que permitan una mejor adaptación a las necesidades formativas de los estudiantes.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe mejorar la recogida de encuestas en los tres grupos de interés.

Se deben incluir a los tutores externos, egresados y empleadores en las encuestas de evaluación en incorporar el

Código Seguro de Verificación:R2U2T5RSZ9YSPN5C35SC7YNMSARNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T5RSZ9YSPN5C35SC7YNMSARNR	PÁGINA	7/8



análisis de los resultados a las reuniones de la CGIC.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2T5RSZ9YSPN55C35SC7YNMSARNR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T5RSZ9YSPN55C35SC7YNMSARNR	PÁGINA	8/8
			